

# Disfruta de tu beca de comedor ANTES y DURANTE MÁS TIEMPO



## Hemos adelantado la resolución de las becas...

Uno de nuestros objetivos ha sido resolver las becas en el mes de septiembre. Por ello **hemos adelantado la publicación de la convocatoria al mes de julio**. *Para aquellos alumnos que se matriculan con posterioridad, se ha abierto un plazo extraordinario.*

## ¡ Ahora... hasta el 25 de Septiembre!

Como el curso académico se inicia en los primeros días del mes de septiembre y **atendiendo a vuestras peticiones, habéis podido utilizar los vales sobrantes del curso anterior, hasta el 25 de septiembre** (excepto en agosto).



## De dos meses ...!a cinco días!

Hemos conseguido nuestro **OBJETIVO FUNDAMENTAL**: que podáis **utilizar los vales de comedor desde el día 1 de Octubre**.



## Puesta en marcha de la firma electrónica...

Hemos puesto en marcha la **firma electrónica**, para facilitaros la presentación de la solicitud, y no adjuntar el documento de Autorización a la UPV para la obtención de vuestros datos de renta.



## ¡Adjudicación de vales por semestre...!

Aquellos vales adjudicados en un semestre y que no son consumidos, pueden ser aprovechados por otros estudiantes. De esta manera se consigue una **gestión más eficiente** de los vales.

